RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia. 11001 3103 022 2002 01346 00ok

Teniendo en cuenta que ya se efectuó la entrega de dineros ordenada en auto del 26 de abril de 2021[1], y que el presente asunto, está legalmente terminado[2], archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jc

Firmado Por:

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0b4f5a8b5cd7b3276aaa3ea67965395030582000fe3b372e8858299828622083
Documento generado en 21/07/2021 01:20:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Cons. 011
[2] Fl.711 digital Cons. 002